



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 03 JUN. 1993

RES.H.N° 237 - 93

Expte.N°4259/87

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María Eugenia Heredia tramita la aprobación de su trabajo de tesis de Licenciatura en Historia; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N°373/90 y su modificatoria Res.H.N°536/90 se aprueba el tema y director de la misma;

Que la alumna María Eugenia Heredia reúne las condiciones establecidas por Res.H.N°675/88;

Que dicho trabajo fue aprobado por unanimidad por los miembros del Jurado designado por Res.H.N°446/91;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res.H.N°446/91, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 25 de junio de 1993, a horas 9.00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura de la alumna de la Carrera de Historia, MARIA EUGENIA HEREDIA.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a los efectos establecidos en el Art.9° de la Res.H.N°675/88, como presidente del tribunal de Tesis a la Prof. Eulalia Figueroa Solá.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, miembros del tribunal, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

mda/GLR /

VIOLETA CARRIQUE
SECRETARIA



MARIA CRISTINA FAJRE
DECANA